



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**

MLH/raa
11/10/13

DECRETO ALCALDICO Nº 0 0 2 1 0 6

LITUECHE, 11 de Octubre de 2013
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir los productos como abarrotes, útiles de aseo, artículos de paquetería e insumos varios para ayudas sociales y para ser utilizados en las diferentes actividades municipales.
- Las condiciones socioeconómicas de las familias de la Comuna que requieren de ayudas sociales.
- Con el fin de hacer más expedita la adquisición de los insumos que se requieren.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los Términos de Referencia que se adjuntan al proceso y que norman los procesos para la adquisición de los insumos señalados.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBANSE en todas sus partes los Términos de Referencia del llamado a licitación y adjudicación del Contrato de Suministro para la adquisición de Abarrotes, Útiles de Aseo, Artículos de Paquetería y varios insumos para Ayudas Sociales y uso municipal.

LLAMASE a Licitación Pública para la adquisición de los insumos señalados con anterioridad.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales que se señalan:

- Marcos López Herrera, Administrador Municipal
- Andrés Pérez Correa, Jefe Secplac
- Carmen G. Olguín Palma, Jefe Depto. Social

INCORPORESE copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

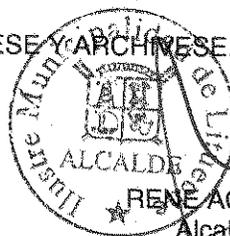


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/mlh

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Departamento Social



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO DE SUMINISTRO AÑO 2013
ABARROTES, UTILES DE ASEO, ARTICULOS DE PAQUETERÍA Y VARIOS, PARA
AYUDAS SOCIALES Y USO MUNICIPAL**

GENERALIDADES

Los presentes Términos de Referencia, tienen por objetivo regular el proceso de licitación para la contratación del servicio de suministro de alimentos, abarrotes, útiles de aseo, artículos de paquetería y varios, para las ayudas sociales, las diferentes actividades municipales de Litueche a través de la organización y gestión de nuestros departamentos como:

- Social
- Secplac
- Tránsito
- Obras
- Administración
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Odel
- Alcaldía
- Deportes
- Cultura

Se considera además cualquiera otra Unidad Municipal que no se encuentre registrada en el presente listado.

REQUISITOS DE POSTULACION

Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscritos frente al SII el giro determinado para la venta de estos productos.

Pueden ser personas naturales o jurídicas. Los oferentes pueden postular a las líneas que estimen convenientes, ya sea Abarrotes (Formulario N° 1), Artículos de Librería (Formulario N° 2).

ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los ítems de evaluación de ofertas, serán los siguientes:

ÍTEM	PONDERACION
Precio	40
Plazo de Entrega	60
TOTAL	100

Precio: Se otorgará el máximo puntaje (40 puntos), al oferente que presente el menor precio por Total de Carga (listado de productos).

Se designara puntaje en relación a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Precio minimo ofertado})}{(\text{Precio Oferta})} \times 100$$

Plazo de Entrega: Se otorgará el máximo puntaje (60 puntos), al oferente que presente el menor plazo de entrega contra pedido de productos en las oficinas municipales (se medirá en días). El oferente debe considerar en su propuesta, que la Municipalidad podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes.

Decreceará la ponderación en 10 puntos a medida que el plazo de entrega sea mayor.

De todas maneras, se entenderá que el plazo de entrega debe ser acorde a la necesidad de la Administración, por lo que el oferente debe ser conciente en su propuesta.

CONDICIONES DE PAGO

El proponente adjudicado, deberá facturar en forma mensual. Para esto, se propone facturar por la sumatoria de las ordenes de compra mensual.

La administración girará orden de compra cada vez que se requiera los insumos.

Para cancelar, el oferente deberá adjuntar al estado de pago, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, con detalle de productos solicitados.
- Ordenes de Compra de productos facturados
- Certificado de Recepción Conforme de la Unidad Receptora.

De la Adjudicación

El Mandante resolverá la Propuesta hasta un plazo de 5 días hábiles siguientes, desde la fecha de Apertura de la misma, siendo los antecedentes estudiados e informados por una comisión designada.

El Municipio se reserva el derecho de adjudicar a uno o varios oferentes.

La decisión de la Municipalidad respecto a la calificación de las ofertas es, discrecional y definitiva, siendo su resolución el resultado de las evaluaciones de sus aptitudes.

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

Del Contrato, Duración y sus Modificaciones

Formalización del Contrato de Suministro

Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del Decreto de Adjudicación de la propuesta, el adjudicatario deberá firmar el Contrato de Suministro.

Los plazos establecidos en el contrato comenzarán a correr desde el día siguiente a la fecha de firma del Contrato de Suministro. Su duración será hasta el 31 de Diciembre de 2013 y podrá prorrogarse automáticamente por un período de un año, no pudiendo exceder el 31 de Diciembre del año 2014, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario, para lo cual deberá dar aviso por escrito con a lo menos 30 días de anticipación.

La municipalidad, podrá exigir la entrega de la correspondiente factura en el mismo momento en que se efectúe el pago del servicio.

CONSIDERACIONES FINALES

El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar que los productos antes descritos deberán mantener el precio iniciado el mes, considerando el nuevo precio para el mes siguiente, de acuerdo al porcentaje del IPC mensual e informando al municipio lo que será válido para este convenio.

En caso de requerir el Municipio un producto no considerado en el listado, se cotizará en forma previa con el oferente y podrá ser incluido en el convenio.


RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

Anexo N° 1: ALIMENTOS, ABARROTES, UTILES DE ASEO.

INSUMOS	UNIDAD	VALOR NETO UNITARIO	OBSERVACIONES
Arroz	Kilo		
Aceite	Litro		
Fideos	Paquete		
Sal	Paquete		
Azúcar	Kilo		
Te	Caja 100 Unidades		
Café	Tarro (170 Gr.)		
Conservas de jurel	Tarro		
Salsa de tomates	Unidad		
Leche en polvo	Kilo		
Leche líquida	Caja Litro		
Servilletas	Paquete		
Papel Higiénico	Rollo		
Mantequilla	Pan		
Queso laminado	Kilo		
Cecinas laminadas	Kilo		
Carne de vacuno	Kilo		Anotar corte propuesto
Carne de pollo	Kilo		
Carne de cerdo	Kilo		
Bebidas de fantasía	Botella 3 Lts		
Vino de mesa	Litro		Botella o Caja
Papas fritas	Paquete		
Ramitas	Paquete		
Galletas	Paquete		Frac
	Paquete		Coco-Chip
	Paquete		Mantequilla
	Paquete		Donnuts
	Paquete		Craquelet
	Paquete grande		Soda
	Paquete		Tritón
	Paquete		Vino
Dulces	Bolsa 100 Unidades		
Aceitunas	Kilo		
Toalla de papel absorbente	Rollo		
Pan	Kilo		
Pan de molde	Paquete		
Maní	Paquete		
Agua mineral	Litro		
Pañales niño todas las tallas	Paquete		
Pañales adulto	Paquete		
Jugos	Unidad		Tipo Kapo
Harina Cruda	Kilo		
Huevos	Docena		
Vasos Desechable (50 Un)	Paquete		
Platos Desechables (50 Un)	Paquete		
Cucharas Desechables (50 Un)	Paquete		
Espojas	Unidad		
Cloro	Litro		
Jabón líquido	Litro		
Desinfectante Líquido	Litro		Tipo Cloro Gel
Paño Esponja	Paquete		
Escobillón	Unidad		
Detergente Polvo	Kilo		
Trapero	Unidad		
Guantes de Goma	Par		
Desinfectante Aromático Piso	Unidad		Tipo Poett
Cera líquida			
TOTAL OFERTA			

FIRMA DEL OFERENTE

ANEXO Nº 2

I.- FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROVEEDOR:

R.U.T:

MONTO NETO DE LA OFERTA:

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: